¿Consideraz solicitar la naturalización?

¡Use esta Lista para Ayudarlo a Prepararse!

¿Es usted elegible para solicitar la naturalización?

Es posible que le apliquen diferentes requisitos según su situación. En general, un solicitante de naturalización debe:

- Tener 18 años de edad o más al presentar el Formulario N-400, Solicitud de Naturalización;
- Ser residente permanente legal (poseer una Tarjeta Verde);
- Demostrar residencia continua en Estados Unidos en los últimos 5 años (en algunos casos, si está casado con un estadounidense, el requisito puede ser de 3 años);
- Demostrar que ha estado físicamente presente en Estados Unidos durante 30 meses. (En algunos casos, el requisito puede ser 18 meses si está casado con un estadounidense)
- Demostrar que ha vivido al menos 3 meses en el estado o distrito de USCIS donde usted afirma residencia. El formulario que debe utilizar para reclamar la ciudadanía estadounidense es el Formulario N-600, Solicitud de Certificado de Ciudadanía.

Estas son guías generales que no aplican a todo solicitante. Para más información, visite uscis.gov/es/ciudadania.

¿Puede hablar, leer y escribir inglés básico y tiene un entendimiento de la historia y gobierno de Estados Unidos (civismo)?

Un oficial de USCIS evaluará su capacidad para leer, escribir y hablar inglés, y sus conocimientos sobre civismo. Muchas veces, la razón por la que los solicitantes fracasan en el examen es porque no pueden contestar las preguntas en inglés. Para encontrar clases de inglés o de ciudadanía, comuníquese con su centro comunitario local o programa de educación para adultos. Usted debe estar preparado para la sección de inglés de su examen de naturalización cuando presente su solicitud. En su entrevista de naturalización también será examinado sobre su conocimiento sobre la historia y gobierno de Estados Unidos (civismo). La información y materiales de estudio están en: uscis.gov/citizenship o uscis.gov/es/ciudadania/el-examen-de-naturalizacion.

¿Respalda usted los principios e ideales de la Constitución de Estados Unidos y está dispuesto a prestar el Juramento de Lealtad a Estados Unidos?

Usted debe estar dispuesto a respaldar y defender Estados Unidos y su Constitución. Usted declara su apego o lealtad a Estados Unidos y la Constitución, cuando presta el Juramento de Lealtad.

¿Alguna vez ha estado casado, se ha divorciado, es viudo o ha cambiado legalmente su nombre?

En caso afirmativo , traiga una copia de su certificado de matrimonio, sentencia de divorcio o anulación, o certificado de defunción de su cónyuge. Si usted cambió su nombre legalmente a través de un tribunal, traiga copia de la sentencia.. También, si su cónyuge actual estuvo casado antes, traiga evidencia de la terminación del matrimonio anterior. No proporcionar esta podría demorar su caso.

¿Alguna vez ha sido arrestado, detenido, o citado por la policía u otro oficial de cumplimiento de ley?

En caso afirmativo, presente los documentos que demuestren la determinación del tribunal acerca de su caso. Se requieren documentos que muestren el resultado final del caso para todos los casos de arrestos y detenciones, incluyendo eliminación de récords y acuerdos. Si está en libertad condicional, presente evidencia de que la completó. No proporcionar esta evidencia podría demorar su caso. Recuerde que no aceptamos fotocopias no certificadas.

¿Viajó fuera de Estados Unidos después de convertirse en residente permanente?

En caso afirmativo, debe mostrar evidencia de todos los viajes que hizo al extranjero como residente permanente durante los últimos cinco años. Debe traer todos sus pasaportes válidos y expirados, así como cualquier documento de viaje emitido por USCIS a su entrevista de naturalización. Si no trae estos documentos, su caso podría retrasarse.

¿Es usted hombre entre las edades de 18 y 26 años?

Si es hombre entre 18 y 26 años de edad, debe inscribirse en el Servicio Selectivo y presentar prueba de su inscripción. Si tiene 26 años o más pero menos de 31, debe presentar evidencia de que se inscribió en el Servicio Selectivo cuando tenía que hacerlo. Si se le requirió inscribirse y no lo hizo, debe traer a su entrevista una declaración por escrito que explique por qué no se inscribió y una carta del Sistema del Servicio Selectivo que indique su estatus. Para más información acerca de inscripciones en el Servicio Selectivo o para el comprobante de inscripción, visite www.sss.gov o llame al 1-888-655-1825.

¿Ha reportado sus ingresos en su declaración de impuestos?

Su declaración de impuestos es una prueba muy importante de que usted es elegible para la naturalización. El día de su entrevista, traiga sus declaraciones de impuestos certificadas de los últimos cinco años (tres años si está casado con un estadounidense). Las copias certificadas de sus declaraciones de impuestos pueden solicitarse a través del Servicio de Impuestos Internos (IRS), Formulario 4506-T, disponible en www.irs.gov o llame al 1-800-829-1040.

¿Envió fotocopias de su Tarjeta de Residente Permanente con su Formulario N-400, Solicitud de Naturalización?

Si usted es un residente permanente legal, debe enviar fotocopias (anverso y reverso) de su Formulario I-551, Tarjeta de Residente Permanente. Debe traer su Tarjeta de Residente Permanente y una identificación expedida por el estado, como su licencia de conducir. Si se le perdió su Tarjeta de Residente Permanente, adjunte una copia de cualquier otro documento de ingreso o una fotocopia de un recibo que demuestre que presentó el Formulario I-90, Solicitud para Reemplazar la Tarjeta de Residente Permanente.

¿Es usted elegible para obtener una exención por discapacidad o exención debido a su edad?

Es posible que usted no tenga que tomar las partes de inglés y de civismo del examen de naturalización si tiene una discapacidad médica que le impida demostrar sus conocimientos de inglés o civismo. Para solicitar esta exención, su doctor debe completar el Formulario N-648, Certificación Médica para Exenciones por Discapacidad. Envíe esto junto con su Formulario N-400, Solicitud de Naturalización.

Si no lo hace, puede presentarlo en su entrevista, pero podría demorar su caso. Para información sobre el Formulario N-648, su doctor debe visitar uscis.gov/es/formularios.

Es posible que algunas personas que solicitan naturalización no tengan que cumplir con el requisito de inglés debido a su edad y al tiempo que han vivido en Estados Unidos como residentes permanentes. Conozca si usted cualifica en uscis.gov/es/ciudadania.

¿Firmó la solicitud y pagó la tarifa correcta?

Visite uscis.gov/es/formularios/n-400 para presentar su Solicitud de Naturalización en línea. Revise su Formulario N-400, Solicitud de Naturalización, antes de enviarlo. Si vive fuera de Estados Unidos debe proporcionar dos fotos tipo pasaporte con su N-400. Asegúrese de firmar la solicitud y pagar la tarifa correcta. Guarde una copia de su solicitud.

Esta hoja informativa intenta simplificar los requisitos de elegibilidad para la naturalización y la lista de documentos que le podrían solicitar en la entrevista de naturalización. Esta hoja informativa hace referencia a los documentos más utilizados, pero no los incluye todos. Un oficial de USCIS podría solicitarle otra información y documentos. Para más información consulte el Formulario N-400, disponible en uscis.gov/es/formularios/n-400. Si tiene preguntas acerca de su caso, puede consultar con un abogado autorizado o una organización de servicios a la comunidad acreditada.

U.S. Citizenship and Immigration Services
uscis.gov